

RECENSIONES DE LIBROS

- ⁰¹ Luis Prieto Sanchís (coord.):
Tolerancia y minorías. Problemas jurídicos y políticos.
Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.
- ⁰² Daniel Cohn-Bendit y Thomas Schmid:
Ciudadanos de Babel. Apostando por una democracia multicultural.
Madrid, Talasa, 1995.
- ⁰³ Honorio Velasco y Ángel Díaz de Rada:
La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela.
Madrid, Trotta, 1997.
- ⁰⁴ Michel Lyon:
Posmodernidad.
Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- ⁰⁵ Joan Bestard:
Parentesco y modernidad.
Barcelona, Paidós, 1998.
- ⁰⁶ Jordi Roca:
Antropología industrial y de la empresa.
Barcelona, Ariel, 1998.

Recensión 01

Luis Prieto Sanchís (coord.):
Tolerancia y minorías. Problemas jurídicos y políticos.
Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

Por *José Luis Solana Ruiz*

A iniciativa del Grupo de Estudios sobre Racismo, Inmigración y Minorías, de la Universidad de Valencia, se celebró en esta ciudad, durante las dos últimas semanas de marzo de 1994, el segundo seminario internacional sobre problemas jurídicos y políticos de las minorías. El seminario versó sobre los problemas que suscita la exigencia de reconocimiento de derechos de las minorías y, en virtud de su carácter interdisciplinar, congregó, no sólo a filósofos del derecho y personas relacionadas con el mundo jurídico, sino también a sociólogos y antropólogos. El libro que aquí reseñamos recoge los trabajos expuestos en ese seminario.

Tras una presentación de Javier De Lucas, Paolo Comanducci, en «La imposibilidad de un comunitarismo liberal», critica y considera inaceptable la interpretación que algunos autores han hecho de la Declaración on the Rights of Persons Belonging to National or Ethnic, Religions and Linguistic Minorities, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1992, y del protocolo adicional de la Convención europea sobre los derechos del hombre, aprobado por el Consejo de Europa en febrero de 1993, en el sentido de considerar estos documentos como una primera realización del comunitarismo liberal. Para Comanducci, la Declaración y el protocolo adicional «contienen medidas para las comunidades, pero sin justificaciones comunitaristas».

En «Igualdad y minorías» Luis Prieto Sanchís plantea la cuestión de las conexiones existentes entre igualdad y minorías; más en concreto, la cuestión de determinar si la pertenencia a una minoría puede justificar algún género de desigualdad normativa, ya sea de discriminación directa o de discriminación inversa. Para acometer el estudio de esta cuestión, lleva a cabo previamente una clarificación del principio de igualdad y del concepto de «minoría». Para Prieto Sanchís, por lo que a las minorías culturales concierne, la igualdad debe ser tratada en relación a tres problemáticas: la no-discriminación, la uniformidad (desaparición de las minorías vía la asimilación) y la función promocional del estado. Atendiendo al régimen constitucional español y a los valores de libertad, igualdad y laicismo (neutralidad cultural del estado) que lo inspiran, no puede existir discriminación alguna en virtud de rasgos culturales; es decir, la pertenencia a una minoría no vale como criterio de restricción del ejercicio de los derechos. Para evitar el asimilacionismo, hay que respetar la diferencia cultural y defender la tolerancia como mecanismos protectores de las minorías. Con todo, el problema se plantea cuando las prácticas o costumbres de las minorías entran en conflicto con el Derecho. A este respecto, en el régimen constitucional español, dado que, de modo general, el orden jurídico no puede imponer comportamientos por el mero hecho de que se los considere virtuosos o acordes con las pautas culturales dominantes, la identidad de las minorías culturales se halla salvaguardada con el único límite de la protección de los derechos y bienes de terceros: cuando las prácticas de alguna minoría perjudiquen a terceros (y, en especial, a menores) y violen la autonomía de otras personas, entonces la uniformidad alentada por el universalismo de los derechos humanos debe primar sobre el respeto a las diferencias estimulado por el relativismo culturalista. Según Prieto Sanchís, hoy la discriminación se ha trasladado desde la estructura del estado de derecho (discriminación mediante la limitación de derechos y libertades), donde antaño se ejercía, a la lógica del estado social. Las subvenciones y ayudas otorgadas a la confesión religiosa mayoritaria en nuestro país constituye un claro ejemplo de esto. El derecho eclesiástico español otorga determinados privilegios a la Iglesia católica en detrimento de otras opciones religiosas; se privilegia, así, de modo difícilmente armonizable con el principio de igualdad y con el postulado de la aconfesionalidad del estado, a una determinada confesión y se incurre en discriminación religiosa. Pero las minorías no sólo se caracterizan por determinados rasgos culturales, sino también por padecer determinadas desventajas socioeconómicas. Las minorías socioeconómicas plantean problemas de igualdad sustancial y de discriminación inversa. Problemas que exigen una justificación de la igualdad sustancial y, en segundo lugar, una justificación de la obligación de los poderes públicos de articular medidas de discriminación inversa. Prieto Sanchís muestra cómo la igualdad material y las medidas de discriminación inversa pueden adquirir su justificación en tanto que condiciones necesarias para la universalidad de los principios de dignidad formal y de autonomía.

En un claro, ordenado, preciso y completo artículo («Desarrollos recientes en la protección internacional de los derechos de las minorías y de sus miembros»), Fernando F. Mariño recoge algunas definiciones doctrinales de minoría utilizadas en el derecho internacional en materia de protección de las minorías; muestra cómo existe un amplio consenso en la Comunidad Internacional en torno a los elementos esenciales de la definición de «minoría», lo que le permite al autor ofrecer una acertada definición de «minoría» y desarrollar sus caracteres esenciales; se ocupa de las relaciones jurídicas existentes entre las «minorías» y otros grupos humanos también protegidos por el derecho internacional, tales como los extranjeros, los inmigrantes y los pueblos indígenas; nos informa sobre los derechos individuales de las minorías y sobre los derechos de las minorías como tales (el derecho a la existencia y el derecho al mantenimiento de la propia identidad) protegidos específicamente por diversos instrumentos jurídicos

internacionales, así como sobre cuáles son las obligaciones internacionales de los estados en materia de trato a las minorías y a las personas que las integran; y finaliza refiriéndose a las garantías internacionales del respeto a los derechos de las minorías y de las personas que las integran, y a las técnicas diplomáticas de prevención y solución pacífica de los conflictos interestatales surgidos por enfrentamientos en torno a la protección o trato de minorías.

En su artículo «La ciudadanía, una apuesta europea», Massimo La Torre distingue dos concepciones de la ciudadanía cada una de las cuales comporta nociones de libertad, concepciones de «justicia», conceptos de «constitución», visiones de la representación política e, incluso, conceptos de honor propios y distintos. Analiza las relaciones entre los conceptos de ciudadanía (concebida como el estatus de miembro de una comunidad política concreta) y de subjetividad jurídica (personalidad jurídica, sujeto de derechos), así como las dos tensiones que surgen en torno a la ciudadanía: una primera tensión, que surge entre los dos modelos distintos de ciudadanía (un modelo excluyente, basado en una concepción «orgánica» de la comunidad política y un modelo inclusivo, sustentado sobre una idea «constitucional» o «contractual» de cuerpo político); y una segunda tensión, que se da entre el concepto universal e inclusivo de subjetividad jurídica y una noción excluyente de ciudadanía. La Torre critica el modelo «orgánico», aboga por el modelo «constitucional» y defiende la antecendencia conceptual y moral de los derechos civiles y de la personalidad jurídica sobre los derechos políticos y sociales, así como sobre la ciudadanía.

Manuel Martínez Sospedra, en «Universalidad e igualdad de los derechos», muestra cómo la posición de las minorías en el estado depende del modelo de estado y de minoría de los que se parta y cómo varía en función de estos. A este respecto, discierne tres modelos de estado nacional (estado nacional étnico, república democrática liberal y república democrática pluralista) y tres modelos de minoría (minorías nacionales, étnicas y de incorporación). En el estado nacional étnico se les niega a las minorías en cuanto tales la plena ciudadanía; las minorías deben integrarse y desaparecer como grupos con una cultura diferente. En la república democrática liberal las minorías no pueden ser sujetos públicos, en ella sólo reconoce individuos y los ciudadanos con una cultura diferente a la mayoritaria pueden defenderse alegando discriminación y lesión de la igualdad. En la república democrática pluralista hay reconocimiento de las minorías como sujetos públicos. Este reconocimiento plantea el problema de cohonestar las exigencias del principio de igualdad con las del principio de diferencia. A juicio de Martínez Sospedra, en una República Democrática Pluralista las exigencias del principio de igualdad obligan a ir más allá de la igualdad formal para establecer medidas destinadas a la obtención de la igualdad sustancial de las minorías con respecto al grupo mayoritario. Lo justificable de esta exigencia no empece que ella entre en tensión con la exigencia, inherente al estado de ciudadanos, de una identidad de régimen legal con respecto a derechos políticos y civiles.

En «¿Derechos de las minorías o igualdad?» F. Rousso-Lenoir, de la Universidad de París, muestra los escollos de orden ético (el intento de establecer un régimen especial y colectivo de derechos resulta contradictorio con las exigencias de reconocimiento universal de los derechos humanos y corre el riesgo de privilegiar la pertenencia comunitaria en detrimento de la libertad individual), jurídico (la imposibilidad e inoportunidad de establecer una definición de «minoría» capaz de circunscribir todos los tipos) y político (temor de los estados de alimentar pretensiones secesionistas susceptibles de cuestionar su unidad nacional) con los que se han encontrado los distintos intentos de elaborar derechos de las minorías.

Según Rousso-Lenoir, para proteger a las minorías no es necesario seguir promulgando catálogos de derechos, nuevo derechos. La protección de las minorías es intrínseca a la de las libertades y a la del principio de igualdad y lo que hoy se requiere no son nuevos derechos, sino «la garantía colectiva e internacional de su aplicación efectiva a las minorías».

Leslie S. Laczko, de la Universidad de Ottawa, en «El pluralismo canadiense en una perspectiva comparativa», se plantea la cuestión de por qué algunos estados contienen un mayor grado de

diversidad y pluralismo étnico y lingüístico que otros. Aborda esta cuestión comparando el nivel de pluralismo de Canadá con el de otros estados y, especialmente, con el de los Estados Unidos de América. Realiza la comparación en torno a cinco variables o ejes: pueblos nativos, dualismo lingüístico, regionalismo y federalismo, grupos étnicos y de inmigrantes, y religión. Los estudios comparativos le permiten llegar a algunas conclusiones de interés: Canadá es un país con mayor pluralismo que EE.UU.; el mayor pluralismo de Canadá se debe, en gran parte, al modo como el estado canadiense se desarrolló en competencia con Estados Unidos; en términos generales, los países con niveles más altos de desarrollo socio-económico tienden a tener niveles más bajos de pluralismo que los presentes en los países menos desarrollados (lo que resulta conforme con las predicciones de la teoría de la modernización), a este respecto, Canadá, EE.UU., Bélgica y Suiza constituyen casos excepcionales.

En «Para una política inmigratoria en Italia» Mario G. Losano, del Instituto per la Documentazione e Informatica Giuridica de Firenze, ofrece datos sobre la inmigración extracomunitaria en Italia; nos informa sobre las repercusiones de la inmigración extracomunitaria en la economía italiana, así como sobre los problemas y la situación de los inmigrantes magrebíes, chinos y senegaleses ubicados en Italia; apunta las fases que se han de seguir para la inserción social del inmigrante en el país de acogida; critica el mito regenerador de las «nuevas culturas» traídas por los inmigrantes y constata el surgimiento de un racismo culturalista o diferencialista; se ocupa de los problemas y límites económicos que plantea la acogida de los inmigrantes; muestra la necesidad de que toda política inmigratoria articule respuestas de tres tipos: defensivas (establecimiento de cuotas), asistenciales y promocionales (facilitar la integración); finalmente, realiza algunas propuestas políticas para controlar el flujo migratorio y las consecuencias de la inmigración y termina manifestando su temor a que, para frenar la inmigración, se opte por el recurso a la fuerza militar.

Chr. Giordano, de la Freiburg Universität (Suiza), en «Estado nacional, discurso étnico y reconocimiento de las minorías. Un análisis etnoantropológico con especial referencia a Europa centro-oriental», plantea, en primer lugar, la cuestión de hasta qué punto el estado nacional y la existencia de minorías constituyen dos realidades irreconciliables o irresolublemente antinómicas. A este respecto, el caso de Suiza mostraría cómo no tiene por qué existir necesariamente incompatibilidad entre el estado nacional y la presencia de minorías. Pero la experiencia helvética constituye una «especificidad histórica» inexportable, pues según Giordano Suiza pasó del medievo a la contemporaneidad sin pasar por los procesos que han llevado a la gestación de los estados nacionales modernos europeos. Posteriormente, se ocupa de las filosofías o discursos étnicos que se encuentran en la base de los mecanismos institucionales reguladores de las relaciones entre estado nacional y minorías. En virtud de la «filosofía étnica» considera posible distinguir en Europa al menos tres modelos ideales de estado nacional: el francés (basado en la *citoyenneté*, el *jus soli* y el asimilacionismo), el alemán (basado en el *Volk*, el *jus sanguinis* y el diferencialismo) y el anglosajón. Además, se ocupa del discurso étnico que existió en la Unión Soviética (discurso basado, en la teoría, en la doble pertenencia: ciudadanía y nacionalidad, pero que, en la práctica, funcionó como instrumento de segregación, discriminación y estigmatización) y de los discursos étnicos existentes en los países poscomunistas de Europa centro-oriental. Motivados por el mito de retornar a un estadio presocialista, en estos países se rechaza el modelo soviético y se tiende a restaurar la «filosofía étnica» alemana basada en la idea de *Volk*, que era el modelo generalmente vigente en estos países durante el período presocialista, lo que ha conducido, en la mayoría de los casos, a una territorialidad monoétnica excluyente. Tras analizar y criticar los distintos discursos a los que nos hemos referido, el autor concluye apuntando, sin desarrollar, la necesidad de abandonar tanto la idea de estado nacional como la de estado plurinacional para avanzar hacia un nuevo discurso sustentado en la idea de un estado «transnacional» o «anacional».

En «Introducción a la ley sobre los derechos de las minorías nacionales y étnicas en Hungría» Pal Schmitt, a la sazón embajador de Hungría, nos informa sobre la Ley sobre los Derechos de las Minorías Nacionales y Étnicas aprobada en 1993 por la Asamblea Nacional de la República de Hungría. Es de resaltar que la ley tenga como objetivo detener el proceso de asimilación de las minorías nacionales y étnicas y preservar su identidad, que en ella se reconozca el derecho a la doble o múltiple vinculación

nacional, así como diversos derechos colectivos de las minorías nacionales y étnicas, y que se articulen garantías para hacerlos efectivos.

Finalmente, en el artículo que cierra el libro, «Pluralismo normativo e igualdad jurídica. La repercusión de los movimientos migratorios de las minorías étnicas: la adopción por los extranjeros en Brasil», Marcela Varejao, de la Universidad Católica de Pernambuco, nos permite conocer la situación de los menores en Brasil y, más en concreto, en el estado de Pernambuco. La autora subraya los muchos aspectos positivos y las avanzadas posibilidades que brinda la principal ley brasileña de menores (el Estatuto da criança e do adolescente), pero resalta cómo su aplicación ha sido escasa, pues la explotación, el ejercicio de la violencia y los malos tratos sobre los niños, el asesinato y el exterminio de menores (realidades sobre las que ofrece sobrecogedores datos) han sido potenciados y amparados por la corrupción policial e institucional y por la omisión generalizada de las autoridades públicas.

En definitiva, espero que las breves referencias que hemos ido realizando de los contenidos de los distintos trabajos recogidos en Tolerancia y minorías hayan contribuido a mostrar que la obra contiene un excelente elenco de trabajos que deberán ser consultados y su consulta resultará de gran utilidad e interés y sumamente provechosa por todos quienes deseen profundizar en la cuestión de los derechos de las minorías.

Recensión 02

Daniel Cohn-Bendit y Thomas Schmid:

Ciudadanos de Babel. Apostando por una democracia multicultural.

Madrid, Talasa, 1995.

Por **José Luis Solana Ruiz**

Este libro, que centra en Alemania el análisis de las problemáticas generadas por el multiculturalismo, pero cuyas conclusiones y propuestas resultan plenamente extensibles a la mayoría de los países occidentales, contribuye al desmonte de varias falacias e ingenuidades existentes sobre la inmigración y el multiculturalismo, a la par que ofrece propuestas dignas de consideración para acometer los problemas planteados por estos fenómenos.

Las falacias e ingenuidades que contribuye a desmontar son: la falacia de que la inmigración sea un fenómeno novedoso, la falacia de concebir a los inmigrantes como mano de obra pasajera, la falacia de que la inmigración haya sido y sea económicamente negativa para los países receptores, la falacia de la invasión de refugiados extranjeros, la ingenua xenofilia que niega que la inmigración y la multiculturalidad creen inevitablemente conflictos y problemas y la ingenua prognosis de que con la modernización acontecería paralelamente la total unificación cultural de las sociedades.

A lo largo de la obra, pero en especial en el capítulo quinto, se muestra cómo la inmigración no es una realidad nueva, sino que la inmigración y la mezcla han sido «la norma» en la historia de Europa que, debido a ellas, se ha constituido como «una realidad multicultural». Desde la Introducción y, sobre todo, en el capítulo tercero, los autores muestran cómo la inmigración ha sido y, en parte, sigue siendo económicamente rentable y necesaria. Alemania y los demás países occidentales desarrollados van a seguir siendo países de inmigración, entre otras razones, porque necesitan económicamente de la inmigrantes. Los extranjeros han venido realizando los trabajos duros, sucios, desagradables y mal pagados que los nativos rehuyen y han contrarrestado el decrecimiento y envejecimiento de las poblaciones de los países occidentales. Los inmigrantes han venido resultando imprescindibles para el crecimiento económico y, al contribuir de modo decisivo a éste (se calcula que los inmigrantes, que en 1968 suponían 1/30 de la población de Alemania, generaron entre 1960 y 1971 aproximadamente 1/7 del

crecimiento medio), han garantizado la paz social y el bienestar de los trabajadores nacionales.

Daniel Cohn-Bendit y Thomas Schmid muestran lo infundado del temor a un éxodo masivo de refugiados en busca de asilo desde el Tercer Mundo hacia Europa occidental. La mayoría de las migraciones del Tercer Mundo son absorbidas por el mismo Tercer Mundo; la mayoría de los éxodos son flujos migratorios fronterizos que se ubican en los países limítrofes más cercanos, pues los desplazados carecen de medios para trayectos de gran recorrido y lo que esperan y quieren es retornar lo antes posible a sus tierras; y la mayoría de los refugiados proceden del Tercer Mundo y son acogidos por países pobres tercermundistas. Los datos que los autores ofrecen al respecto resultan elocuentes y, por su interés, vale la pena citar algunos: Europa occidental acoge sólo el 5% de la totalidad de refugiados existentes; esta acogida resulta aún más modesta si se atiende a la relación entre refugiados y habitantes de los países receptores: en 1987 había en la RFA un refugiado por cada 617 habitantes; 333 en Francia; 190 en Suiza; en 1987, Pakistán tenía un refugiado por cada 62 habitantes; Libano, uno por 14 y 3 por uno había en Somalia.

Criticando la ilusión de que la sociedad multicultural pueda llegar a ser una sociedad perfectamente armónica. El achaque de todo conflicto cultural al racismo de los ciudadanos receptores es, sin negar la existencia de racismo, tachado como una explicación simplificadora, como un intento de encontrar fáciles chivos expiatorios con los que obviar la realidad de que «la sociedad multicultural es y seguirá siendo una sociedad conflictiva». Toda sociedad de inmigración es de por sí una sociedad conflictiva, el incremento de la multiculturalidad en una sociedad introduce siempre elementos de conflicto. Estos conflictos pueden ser abordados de un modo civilizado y democrático, generando ventajas para toda la sociedad. Pero, para poder abordarlos de tan ventajoso modo, es preciso previamente reconocerlos y asumirlos. Por otra parte, la emigración desde países del Tercer Mundo seguirá aumentando. Ante esta, la conflictividad creciente que una política de puertas abiertas generaría, terminaría suscitando intentos de impedir las migraciones, lo que sólo podría hacerse por medios no democráticos. Para no llegar a esto, los autores juzgan preciso controlar y regular estos procesos, algo que sí puede hacerse por vía democrática. El multiculturalismo resultante de los flujos migratorios plantea a las sociedades receptoras problemas de identidad social y, más en concreto, plantea el problema de definir el mínimo de homogeneidad cultural que necesita la democracia. Es preciso definir con alguna precisión los límites del multiculturalismo compatibles con el mínimo de homogeneidad cultural y de consenso que una sociedad requiere para pervivir adecuadamente.

Muchos sociólogos diagnosticaron que, con el proceso de modernización e industrialización, se produciría la unificación cultural de las sociedades en despecho del multiculturalismo. Este diagnóstico se ha revelado como fallido. Con la profundización y extensión de los procesos de modernización, los movimientos regionalistas, nacionalistas y reivindicadores de la diversidad cultural han rebrotado cuestionando los procesos, ciertamente dominantes, de uniformización cultural.

Las sociedades receptoras no pensaron en integrar social y políticamente a los inmigrantes como ciudadanos, pues estos fueron concebidos sólo como mano de obra eventual y transitoria, al albur de las fluctuaciones y las necesidades del mercado de trabajo, que retornaría a sus lugares de origen. También la intención de la gran mayoría de los inmigrantes laborales de los años 50 y 60 era pasar unos años trabajando fuera para retornar definitivamente a sus países de origen en mejores condiciones económicas. Pero la pretensión de que los inmigrantes eran mano de obra transitoria, acabó mostrándose con el tiempo poco realista. Muchos inmigrantes terminaron quedándose, se integraron como empleados fijos y trajeron a sus familias.

Pasemos ahora a considerar las propuestas de los autores para enfrentar las problemáticas planteadas por el multiculturalismo y la inmigración. Rechazan las propuestas asimilacionistas y abogan por una democracia multicultural. Para dirigirnos hacia la democracia multicultural, resultan útiles organismos como el Secretariado de Asuntos Multiculturales de Frankfurt (del que informan en el capítulo séptimo). Creado en 1989 por iniciativa de los Verdes y a raíz de las elecciones municipales en el estado de

Hessen, se ocupa de la inmigración, actúa contra la discriminación y como instancia mediadora propiciadora del diálogo entre alemanes e inmigrantes y entre los mismos inmigrantes.

Los autores realizan algunas propuestas sobre la institución del asilo. Los autores proponen, a la vez, la restricción y la ampliación de esta institución, rechazando tanto la generosidad como el cierre totales. Consideran necesario distinguir entre refugiados ecológicos y económicos, y refugiado político, así como fijar cuotas anuales de inmigración que se establecerían, no sólo atendiendo a las fluctuaciones del mercado laboral, sino también siguiendo criterios sociales y éticos.

En su exigencia de que los extranjeros se adapten a la cultura del país que los acoge renunciando a su diferencia, a sus costumbres, valores y modos de vida, la asimilación conlleva un determinado ejercicio de violencia. Pero tampoco vale la mera yuxtaposición, falsamente respetuosa, de las culturas y etnias inmigradas, que renuncia a la integración y a la constitución de un canon de valores vinculante para todos. La integración no debe significar subordinación ni taimadas exigencias a los inmigrantes de que renuncien a todo su bagaje cultural. Debe significar respeto por parte de la mayoría social a las peculiaridades de los inmigrantes y disponibilidad a dejarse influir por estas peculiaridades; debe ser una «integración pluralista». Para que la multiculturalidad sea democrática, debe de existir un consenso sobre un conjunto de valores comunes vinculantes establecidos a través de una discusión democrática en la que participarían todos los sectores de la sociedad incluidos los inmigrantes ilegales.

Cohn-Bendit y Schmid critican el hermetismo y la restrictividad de la legislación alemana sobre nacionalización (a la que comparan con las legislaciones menos restrictivas de otros países occidentales), pero muestran su disconformidad con quienes abogan por «una política de puertas abiertas por principio y siempre y para todos». Creen que los estados tienen derecho, siempre por vía democrática, a poder establecer reglas de exclusión e inclusión de extranjeros. A diferencia de la legislación francesa, basada en el *ius soli*, es a través del anacronismo del *ius sanguinis*, que vincula la nacionalidad a la sangre alemana de sus ciudadanos, como el estado alemán niega el pleno reconocimiento de los derechos civiles a personas nacidas en Alemania, que viven allí desde su nacimiento, que dominan la lengua alemana, que están integrados y que no se consideran extranjeros, sino naturales. Con esta negación del acceso a la ciudadanía alemana a miles de «alemanes con guión» (italo-germanos, turco-germanos, etc.), el estado alemán «está renegando radicalmente de su profesión republicana», a la par que generando e incubando peligrosos conflictos.

Propugnan regular la inmigración a través de una ley de inmigración que sirviese como marco general para el establecimiento de cuotas anuales. Estas cuotas no serían rígidas, en su fijación participarían diversos sectores sociales (gobierno, sindicatos, patronales, representantes de las comunidades extranjeras, entre otros) y para su fijación se tendrían en cuenta diversos factores, tales como las tendencias del mercado de trabajo, la infraestructura de acogida existente (viviendas, centros de salud, etc.). El procedimiento de nacionalización debe guiarse únicamente por el tiempo de residencia, sin considerar otros aspectos, tales como el grado de integración, pues, si lo hace, a la larga contribuirá a crear discordia en vez de a fomentar la convivencia. La nacionalización debe desligarse de la renuncia a la nacionalidad anterior; se debe reconocer el derecho a la doble nacionalidad. Proponen «la introducción del derecho al voto municipal para extranjeros mayores de edad que tengan en la República Federal su centro vital desde hace más de cinco años».

Creemos, pues, que los planteamientos, las críticas y las propuestas que se hacen en esta obra, y que aquí hemos intentado reseñar, muestran cómo ésta constituye una interesante contribución a la irrecusable tarea de afrontar los retos que el multiculturalismo plantea ya a las alternativas democráticas del próximo siglo.

Honorio Velasco y Ángel Díaz de Rada:

La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela.

Madrid, Trotta, 1997.

Por ***Carmen Rodríguez Guzmán***

La lógica de la investigación etnográfica es un libro de epistemología de la antropología, que se sirve del análisis de dos casos de etnografía de la escuela para mostrar el modo de proceder etnográfico. No es un libro al uso sobre metodología y técnicas, sino una reflexión que procede de la raíz fundamental de las ciencias sociales: el ansia por conocer.

Los distintos capítulos de los que se compone el libro están atravesados, casi simultáneamente, por interrogantes ineludibles en cuestiones de metodología de las ciencias sociales: qué se pretende conocer; quién conoce; qué se conoce realmente; cómo y a través de quién se conoce. El modo de organizar estas cuestiones dan como resultado una complejidad expositiva, de la que carecen otros trabajos sobre etnografía.

Dentro del proceso metodológico al que alude la etnografía, el trabajo de campo constituye la fase primordial, donde se recopilan y se registran los datos. El trabajo de campo más que un conjunto de técnicas, es una situación metodológica, basada en las ideas de que la mejor forma de conocer la cultura es a través de la mente y la emoción de otro ser humano; de que el investigador sólo es una parte de este proceso; y de que la cultura debe ser tomada como un todo.

El trabajo de campo liga dos procesos, que aunque nos resulte extraño estuvieron separados: la recogida de la información y la elaboración teórica. Describir, traducir, explicar e interpretar son los pasos a desarrollar para generar un discurso significativo. En etnografía lo que se persigue es una descripción densa, es decir, aquella que da cuenta de los detalles y de las intenciones implicadas en la conducta observada. Es en el diario de campo donde el etnógrafo inscribe el discurso social, donde se recoge al investigador y a la investigación.

Uno de los retos más difíciles del investigador, que se enfrenta con culturas ajenas, es la tarea de traducir, es decir, de hacer comprensible aquello que investiga, a través de categorías y valores de su propia cultura. Aparece entonces, el problema de encontrar equivalencias entre sociedades que permitan hacer traducciones interculturales válidas.

Según Hempel explicar un fenómeno es «dar las causas de él, ya se trate de hechos, tendencias o regularidades». En antropología los intentos de establecer leyes universales han sido vanos, sin embargo las leyes probabilistas son algo que se sigue buscando con insistencia. Para salir de la discusión funcionalismo- antifuncionalismo, se introduce la idea -tomada de Turner- de considerar la explicación como forma de traducción: «toda fundamentación de la explicación de estas creencias (de sociedades iletradas) está obligada a afrontar el problema de traducirlas». En etnografía la causalidad es de tipo múltiple, las relaciones entre «causas» y «efectos» quedan abiertas, pues no hay dos contextos donde las relaciones tengan los mismos significados sociales.

Una línea difusa separa las pretensiones finales de la explicación y la interpretación. Identificar temas, mostrar su vinculación, exponer las reglas que los encuadran, construir una estructura simbólica sugerente, etc; es la forma de elaborar una interpretación, de hacer comprensible la acción humana.

Algunas de las cuestiones centrales que plantea este libro salen a la luz cuando se aborda la etnografía como modelo de trabajo, como práctica investigadora. Una de las ideas que se destacan, y que es parte de la grandeza de la etnografía, es que el proceso investigador no está cerrado, no hay un control total ni sobre su ejecución ni sobre el resultado, porque el desarrollo de la investigación depende en buena parte

de la interacción con las personas. Este hecho nos remite al tema de la participación. El etnógrafo participa como modo de estar, accediendo al significado de las acciones de los sujetos, poniendo en práctica el ideal dialógico. El acceso a la significación quiere decir situarse en el punto de vista del nativo, la conquista de la objetividad se hace por medio de la capacidad de formar intersubjetividad.

La apuesta por esta forma de participación entronca con el propósito de volver a la etnografía clásica, en el sentido de vivir en la comunidad, lo que Werner y Schoepfle llaman «etnografía conmutante». Entender el campo de estudio como un lugar para vivir hace posible la práctica de requisitos importantes para realizar una buena etnografía. El sentido de la diferencia que se conocía a través de los libros se encarna en el desplazamiento, se cruza la frontera entre la sociedad de procedencia y la sociedad objeto de estudio. Es el momento de luchar contra nuestros propios fantasmas: neutralizando el etnocentrismo, superando el shock cultural, la sensación de rechazo y de inseguridad. El desmantelamiento de los prejuicios no supone un relativismo superficial, sino la oportunidad de elaborar nuevos significados. En la medida en que a través de la comunicación nos hacemos con significados comunes, accedemos a la objetividad.

Todo el proceso investigador está impregnado por la consigna de poner en práctica mecanismos que nos ayuden a mantener un equilibrio inestable entre la capacidad de empatía y la de extrañamiento, para que de la tensión entre proximidad y distancia surja un investigador que, aún manteniéndose fuera de la cultura, pueda ser mediador de ella. Por eso hay que tener conciencia de estar investigando y no sólo viviendo una cultura. Es a través de un proceso de socialización reversible como el investigador adopta roles múltiples, es decir, asimila rutinas y aprende los códigos nativos de comunicación.

El conocimiento del investigador sobre una determinada cultura, una vez finalizado el estudio, viene dado en buena medida por los demás. Desde el principio de cualquier investigación, hay una considerable dosis de reflexividad. Las categorías de observación son dadas por el diálogo intercultural; los límites de lo que estudiamos se perfilan con el paso del tiempo; los informantes, no son sólo elegidos por el investigador, también ellos le eligen a él; las técnicas que se emplean se acomodan a las distintas situaciones; etc. Más cosas de las que pensamos tienen una doble dirección.

Esta concepción del trabajo investigador nos conduce a pensar en la etnografía como una sucesión de transformaciones. El etnógrafo transforma su presencia en el campo en interacción social significativa e información; la información se transforma en registro; los etnógrafos transforman el registro en contenidos analíticos; y lo anterior se transforma en texto. Texto que puede tomar varias formas: escritos sobre la cultura (la propuesta de Geertz); etnografía clásica (donde el único discurso que aparece es el del investigador); y etnografía posmoderna (donde hay voces múltiples, variadas y confrontadas).

Para los autores, el valor de la etnografía reside en «ofrecer una tensión de la cultura entre el ejercicio de la reducción de la complejidad característico de toda actividad científica y la búsqueda de la complejidad propia de los géneros discursivos». A través de los trabajos de Wolcott y Ogbu se pone de manifiesto dicha valía. Harry F. Wolcott hizo trabajo de campo entre los indios Kwakiutl. Un estudio de comunidad y un estudio seccional de la escuela intentando describir la posición de la escuela en el proceso de aculturación de una comunidad india. John Ogbu realizó su trabajo de campo en el barrio de Burgherside de la ciudad de Stockton en California. Se trata de una investigación sobre la escuela en un contexto multiétnico e intenta replantear las hipótesis sobre el fracaso escolar de los negros y chicanos.

Velasco y Díaz de Rada analizan las dos etnografías para mostrarnos en ellas el proceso de creación etnográfico. En primer lugar, nos introducen con los resúmenes argumentales de cada etnografía. Después, exponen las formas de ordenar sus datos para construir una trama densa de relaciones significativas entre ellos. Y por último, utilizando fragmentos de los textos ejemplifican como el relato etnográfico funde el contenido descriptivo de la información con su contenido argumental.

Después de lo expuesto y a modo de resumen: ¿qué requisitos epistemológicos convierten a la etnografía

en disciplina? El extrañamiento: sorprenderse e interesarse por cómo los otros interpretan el mundo sociocultural, para ello hay que dominar el etnocentrismo a través de lo que Stephen Turner llama «hipótesis de similitud entre prácticas». La intersubjetividad: la etnografía redefine la objetividad como intersubjetividad ya que los objetos de estudio son discursos y acciones sociales de personas. La descripción densa: guiada interpretativamente. La localización: las descripciones en situaciones concretas de la vida social de la gente. Situaciones entendidas como lugares sociales que mediatizan los ejercicios de la conciencia individual. La encarnación: evitar el modelo de la sociología sin sujeto. La triangulación: con un doble sentido, validar los datos y hacer un ejercicio de perspectivismo. Los datos multirreferenciales: presentar la información de manera que los datos elaborados ofrezcan simultáneamente diversos matices, con la intención de reflejar mejor una lógica de la paradoja. Y la ironía: el texto habla de más cosas que las que se derivan de los datos.

Haciendo un ejercicio de autocrítica, se pone de manifiesto la ligazón histórica que la etnografía ha tenido con el proceso colonizador. Sin embargo, el modelo de investigación etnográfica, que los autores exponen a lo largo de la obra, deja bien patente su incompatibilidad con una etnografía que se encuadre dentro de la ingeniería social, llevando a cabo intervenciones sociales al margen de toda participación por parte de los implicados.

Como punto y final, Velasco y Díaz de Rada nos ofrecen una lista de propósitos que toda buena etnografía debería cumplir: intentar aportar nuevas interpretaciones a problemas «predefinidos»; debe esclarecer las realidades socioculturales sobre las que intervenir; facilitar la adaptación de los códigos de los expertos a los códigos de los agentes culturales, para formular preguntas relevantes y comprensibles; y plasmar la diversidad cultural. Esta declaración de intenciones es más que suficiente para comprender la genuina aportación que este modelo de trabajo puede hacer al conjunto de las ciencias sociales.

La lógica de la investigación etnográfica se cierra con una completa bibliografía sobre antropología de la educación elaborada por Javier García Castaño.

Recensión 04

Michel Lyon:

Posmodernidad.

Madrid, Alianza Editorial, 1996.

Por **Juan Salvador López Galán**

Lyon nos muestra las diferentes opciones teóricas y de reflexión ante un tema de actualidad. Su lectura nos obliga a pensar y a cuestionar los «grandes sueños de occidentalización» de nuestra cultura, elevada a la medida de norma universal y universalizadora.

La modernidad es un término ambiguo que indica los profundos cambios sociales que tuvieron lugar con el desarrollo industrial-capitalista-tecnológico, caracterizados por la uniformidad, la especialización y la estandarización. El optimismo en el poder de la razón humana para promover la libertad, ya frustrado, y la duda fomentada por el pensamiento posracionalista han dado paso a una nueva forma de concebir el mundo, una nueva cosmovisión. La posmodernidad, según Lyon, es la combinación de tres acepciones diferentes: una idea, una experiencia cultural y una condición social. La pérdida de legitimación política de los modelos anteriores y la fractura entre el mundo socio-vital y el mundo de la práctica político-racional de las sociedades contemporáneas nos conducen a repensar un nuevo modelo de sociedad capaz de explicar los acelerados cambios sociales. El capitalismo se adapta y desarrolla una nueva fase, una nueva transición del auténtico Leviatan que se reconstruye constantemente.

Algunas de las características de la posmodernidad son tratadas por Lyon con rigor y precisión generando nuevas cuestiones sin respuesta: ¿Cuál es el límite de la sociedad de la vigilancia y el control? (Este tema ya lo desarrolló en su anterior libro *El ojo electrónico*). Estamos atrapados en el inconmensurable poder de las bases de datos y su control silíceo. Algunas propuestas apuntan que sólo una parte de nuestra «identidad fragmentada» podría ser liberada facilitando el acceso público a la memoria coercitiva de los ordenadores de las administraciones públicas. Los riesgos de esta propuesta nos conducen a la reflexión sobre los peligros de la posible utilización de la misma y sus consecuencias por parte de una población liberada del secreto oficial y profesional. Entre los problemas sociales generados por el cambio tecnológico, el más grave es el de la alarmante profundización de las desigualdades sociales y económicas.

El consumismo, como trastorno psicológico, elevado a paradigma de la posmodernidad, se agota en sí mismo y renace de su autorreferencia. Es el deseo compulsivo de adquirir bienes innecesarios y novedosos que no satisfacen nuestras necesidades y que nos conducen a olvidar lo ya alcanzado para perseguir lo que aún no poseemos. Es la eterna anticipación de una felicidad materializada que nunca alcanzará al espíritu del presente, aventurero de sentimientos y buscador de emociones. El consumista se presenta ahora como el eterno coleccionista de objetos que una vez des-colocados, se agotan en sí mismos, dejan de existir en su afuncionalidad.

La libertad del ciudadano queda reducida a la libertad del consumidor en la dictadura del consumo. La libertad de elección de opciones múltiples no puede ser considerada como la libertad de acción necesaria para afrontar las transformaciones socioeconómicas y políticas a las que nos vemos sometidos. La ilusión democrática está centrada ahora en la posibilidad de elegir diferentes canales de TV. Los medios de comunicación de la posmodernidad nos han elaborado una imagen de la sociedad como una sociedad del riesgo, ya sea ecológico, el desastre nuclear o el miedo a la pandemia del sida. La cuestión que hay que responder sería: ¿cómo crea y configura una sociedad su propio y diferenciado riesgo?

Pero de cara al futuro es importante contestar otras preguntas: ¿Dónde ubicar la posmodernidad?, ¿cuál es la postura adecuada que debemos adoptar respecto de la modernidad? Lyon concluye, en su libro *Posmodernidad*, que la situación actual es el resultado de la compleja interacción entre la aceptación de la posmodernidad, la reafirmación de la modernidad y la vuelta a la premodernidad.

La profundidad con que aborda el tema, la sencillez del planteamiento y la sutileza de los comentarios y reflexiones hacen de su lectura un inmejorable libro de iniciación a un tema atractivo y que, a menudo, suele presentarse de forma abstracta y árida. Además Lyon nos ofrece las claves necesarias para poder comprender la mayoría de la producción actual en el mundo de la historia de las ideas y de la filosofía, por lo que su lectura se hace muy recomendable para todos los universitarios.

Recensión 05

Joan Bestard:

Parentesco y modernidad.

Barcelona, Paidós, 1998 (255 págs.).

Por **José Luis Solana Ruiz**

La modernidad ha sido reiteradamente objeto de dilucidación por parte de las ciencias sociales. A esta dilucidación se ha contribuido también desde el ámbito de la antropología social. Las aportaciones que se han hecho desde ésta (recuérdese, sin ir más lejos, los debatidos estudios de Louis Dumont) han resultado casi siempre dignos de consideración, entre otras razones, por el enfoque holista, etnográfico y comparativo, propio de la disciplina, utilizado. El libro que aquí reseñamos entronca con esta

problemática y lo hace, como apunta su título, desde una perspectiva inusual y no carente de originalidad: mediante la relación de las ideas sobre el parentesco con las formas de conceptualizar la sociedad, el individuo y la naturaleza, Bestard nos permite profundizar en el conocimiento de la modernidad a través de la antropología del parentesco. El autor, profesor de Antropología Social en la Universidad de Barcelona, se opone a aquellas concepciones de la modernidad que, al presuponer durante ésta un tránsito desde una familia extensa a una familia nuclear y con este paso el decrecimiento, en favor de otras instituciones, de las funciones del parentesco en la estructura social, relegan el parentesco de la comprensión de las sociedades complejas.

Diversos autores (La Play, Durkheim, Weber, Ariés, Shorter, Stone, entre otros) establecieron la tesis de que, con el tránsito de la sociedad preindustrial campesina a la sociedad industrial moderna, se produjo parejamente un paso desde la familia tradicional precapitalista (familia extensa, «familismo», matrimonio por interés, relaciones de parentesco instrumentales) a la familia moderna capitalista (familia nuclear, individualismo, matrimonio por amor, relaciones de mutua obligación). Pero durante los años setenta y ochenta varios trabajos, realizados fundamentalmente en Inglaterra (Laslett y el Cambridge Group for the History of Population and Social Structure), han obligado a replantear este esquema unilineal y dicotómico de evolución de la familia. Estos trabajos ponen de manifiesto cómo en Inglaterra la dependencia de la gente con respecto a sus parientes no disminuyó, sino que aumentó, durante la primera industrialización; cómo durante el período preindustrial el tipo de familia era nuclear; y cómo los conceptos de propiedad privada e individuo autónomo, una economía de mercado, el trabajo asalariado, el matrimonio entendido como una elección individual, y la vinculación entre amor y matrimonio se habían desarrollado ya durante el siglo XIV. Además, Bestard muestra cómo el modelo familiar europeo, tradicionalmente asociado al capitalismo, precede a éste cronológicamente pudiéndose rastrear sus raíces hasta Tácito y la doctrina de la Iglesia en los albores del siglo XII.

La revisión de las teorías clásicas sobre el origen del modelo de familia occidental ha conducido a insistir en la distribución y combinación geográficas de las diferentes formas familiares europeas del pasado. El autor expone, discute y valora algunas de estas geografías (las de Hajnal, Laslett, Macfarlane). Los problemas planteados por las tipologías geográficas de las formas familiares europeas condujeron a algunos historiadores (Todd, Bourguière) al establecimiento de tipologías basadas en los elementos significativos de la estructura familiar. En esta revisión el orden de las premisas ha llegado incluso a invertirse. No es ya que ni el capitalismo ni la revolución industrial no hayan sido la causa del sistema familiar y matrimonial noroccidental, sino que autores como Wrigley apuntan la hipótesis de que el sistema familiar incidiese en la producción de los cambios conducentes a la revolución industrial. Además, la revisión de los orígenes de la familia del noroeste europeo condujo, a su vez, a una revisión del modelo de sociedad campesina preindustrial establecido.

Ahora bien, el descubrimiento y establecimiento de continuidad y semejanzas entre determinados rasgos de la familia preindustrial y la moderna no deben predisponer a pensar que su sistema de significados sea el mismo. Bestard resalta la importancia de la perspectiva simbólica (Geertz, Sahlins) a este respecto y plantea, con acierto a mi modesto parecer, que la consideración de los sistemas de símbolos y significados culturales obliga a plantearse cuestiones radicales tales como qué se entiende por «familia», «matrimonio» u «hogar» en ámbitos culturales disímiles. Es decir, obliga a preguntarse por la definición del dominio del parentesco, en tanto que sistema simbólico, en cada cultura, sin presuponer la universalidad de una base genealógica del parentesco, presuposición propia de nuestra cultura. Lo que nos remite a la crítica de los presupuestos culturales implícitos en los estudios de parentesco. Las teorías antropológicas sobre el parentesco han pecado de etnocentrismo al presentar como natural y universal el modelo cultural de relaciones de parentesco conceptualizado para la sociedad moderna.

En nuestras sociedades contemporáneas, «posmodernas», los lazos de parentesco supuestamente naturales dejan de ser la base para establecer y mantener vínculos personales (piensesé en fenómenos tales como la «familia homosexual» y las tecnologías de procreación). Estos resultan ahora de procesos de negociación y convención cultural. En este contexto los antropólogos han llevado a cabo una

deconstrucción de la concepción del parentesco propia de la modernidad teorizada por la antropología clásica. Para ésta, los diversos sistemas de parentesco eran considerados como elaboraciones culturales de unos hechos bionaturales universales (la reproducción humana). Esta consideración presupone la dicotomía naturaleza/cultura propia de la modernidad. Pero no hay hechos naturales al margen de la representación cultural-simbólica que cada cultura elabora, presuntos hechos naturales que puedan funcionar como hechos fundacionales de un modelo de parentesco que fuese universal.

Como Schneider y Strathern han puesto de manifiesto, la afirmación de que el parentesco es construcción social de los hechos naturales de la procreación constituye una proyección de las bases del parentesco occidental sobre otras sociedades. Proyección basada en la dicotomía naturaleza/sociedad propia de la modernidad occidental, pero inexistente en otras culturas. La crítica a la supuestamente universal referencia genealógica del parentesco ha conducido a los estudios antropológicos a abandonar la idea de que los hechos de la reproducción humana son los referentes universales del parentesco y a prestar mayor atención a sus elaboraciones culturales. Los sistemas de parentesco no se constituyen a partir de relaciones naturales, sino a través de símbolos sociales, de procesos socioculturales.

Conexo con estas problemáticas nucleares, en la obra se exponen y estudian diversas cuestiones de antropología del parentesco. Se estudia el problema del «paso» a las estructuras complejas del parentesco, los matrimonios dentro de la parentela, la lógica social de los matrimonios cercanos y los cambios que originaron la familia europea. Se exponen las características de las parentelas en las sociedades con sistemas de parentesco cognaticio. Se indaga en el sentido de las prohibiciones matrimoniales de las sociedades cognaticias, mostrando la evolución histórica de la postura de la Iglesia al respecto. Se analizan las diferencias en la forma en que se constituyen las parentelas (centradas en torno a una casa o centradas en torno a un individuo) y los grupos domésticos según la herencia (única o divisible). El autor muestra la centralidad de la «casa» para la continuidad de una línea patrimonial en los sistemas de heredero único y contrasta dos formas de matrimonio que en el pasado se daban en Formentera (matrimonios consanguíneos bajo el control de las casas y matrimonios tras la fuga al margen de los intereses familiares) para mostrar cómo el parentesco y el matrimonio pueden estar relacionados tanto con la comunidad, la continuidad y la identidad sociales como con la individualidad, la diversidad y el cambio. Expone cómo se fue constituyendo, y a través de qué autores (Morgan, Murdock, Rivers, Kroeber, Radcliffe-Brown, Malinowski, Lévi-Strauss, etc.), el papel privilegiado del parentesco en la antropología, para recalcar en la polémica sobre la referencia, biogenealógica o social, del parentesco, en la revisión crítica del papel central del parentesco en la antropología y en el cuestionamiento del concepto mismo de «parentesco». Al ocuparse de todos estos temas Bestard ofrece una buena síntesis de las teorías de diversos autores (por citar algunos: Hérítier, Goody, Fox, Segalen, Zonabend, etc.) y sus análisis aparecen concretizados mediante estudios etnográficos referidos a distintos lugares.

El último capítulo de Parentesco y modernidad aborda, de modo general, las cuestiones que el desarrollo de las tecnologías de procreación asistida plantean a las ideas del parentesco desarrolladas durante la modernidad y, en concreto, los problemas y las paradojas que plantean las definiciones de la paternidad y la maternidad en el actual contexto de las tecnologías de procreación asistidas. Estos problemas de definición no pueden clarificarse ni solventarse apelando a la naturaleza, a genealogías supuestamente naturales, pues con las nuevas tecnologías reproductivas hay una devaluación de la gestación (naturaleza) en favor de la crianza (cultura) como elemento central de la maternidad. Las nuevas tecnologías de procreación obligan a repensar los supuestos en los que se han venido basando nuestras relaciones de parentesco. Con la manipulación técnico-cultural se eliminan límites naturales de la reproducción y ésta aparece como sujeta a elección individual; el deseo individual se convierte en instancia de justificación del uso de las tecnologías de reproducción. Es el deseo de paternidad lo que ahora se percibe como natural y se reconoce socialmente. Las nuevas tecnologías de procreación disuelven la idea de que la reproducción es un proceso natural; dividen y fragmentan el proceso de reproducción, fraccionan funciones que en la naturaleza se dan conjuntamente en un único cuerpo y reconstruyen culturalmente el proceso de reproducción. De este modo problematizan el establecimiento

de la paternidad (padre «social», padre donante) y la maternidad (escisión de la identidad materna en mater y genetrix; madre biológica y genética, uterina y sustituta, madre social) introducen incertidumbre en su establecimiento.

Como hemos señalado, tanto la concepción popular del mundo occidental como las concepciones de los antropólogos han considerado el hecho natural de la consanguinidad como la base universal a partir de la cual se construyen culturalmente los diversos sistemas de parentesco. Esta suposición ha sido correctamente tachada de etnocéntrica en sus pretensiones de universalidad. Con las nuevas tecnologías reproductivas la dicotomía naturaleza/cultura en la que se sustenta el modelo occidental clásico del parentesco (así como la dicotomía sociedad/individuo, que es, junto a la dicotomía anterior, el otro eje sobre el que el parentesco se sustentaba) entra en colapso. Con la aplicación de la tecnociencia a la reproducción lo social prima sobre lo natural. Pero no por ello toda convención social es posible. Hay límites. «Las categorías del parentesco escribe Bestard en la pág. 234 son precisamente el elemento de lo social que permiten pensar unos límites para las nuevas tecnologías. En última instancia, lo posible es lo pensable socialmente desde las categorías de parentesco.» En mi modesta opinión, no se termina al menos yo no termino de saber qué quiere decir el autor con esta tesis. Con ella parece referirse a que, dado que el modelo de parentesco propio de la modernidad rota sobre las dicotomías naturaleza/cultura e individuo/sociedad, la discusión en torno a los límites de las nuevas tecnologías reproductivas se establece en relación a estos pares (al permitir «pensar separadamente» cada uno de los elementos de los dos pares las tecnologías de procreación llevan a cabo distintas «subversiones» de las relaciones entre los elementos de los pares). Pero no veo cómo a partir de aquí pueden pensarse los límites de las nuevas tecnologías reproductivas. Creo que, al ubicar los límites en el plano de «lo pensable», incurre en cierto idealismo, pues obvia las relaciones de poder y los intereses del sistema científico-médico.

La obra, que finaliza un tanto abruptamente y a la que se le echa en falta un capítulo final de conclusiones, resulta sorprendente en algunas de sus partes, por ejemplo cuando, en el capítulo cuarto, el autor va mostrando el aspecto simbólico de los elementos del parentesco moderno a los que se le ha solido suponer un referente natural-biológico. Señalaré algunos. El matrimonio, la *unitas carnis*, ha sido entendido (así lo concibió san Agustín) como establecimiento de una vida fraternal en común. La paternidad fue concebida como una analogía de la creación divina, de modo que la autoridad paterna derivaba de Dios y no de la procreación humana. En algunos contextos con modelos de procreación distintos al moderno, por ejemplo en determinadas sociedades campesinas, el símbolo central del parentesco no ha sido el hecho bionatural de la cópula sexual resultado de la pasión, el deseo y el amor, sino la unión residencial de un hombre y una mujer con el fin de procrear y perpetuar la casa entendida como una asociación de personas a una propiedad y unas costumbres. En el sistema de parentesco cognaticio occidental, en la antigüedad clásica y durante la Edad Media, la sangre se entendió como el soporte de las relaciones de filiación, pero se pensaba que la sangre generativa sólo provenía del padre a través del semen concebido, como recogió san Isidoro en sus *Etimologías*, como «espuma de sangre». Sólo con la fractura entre naturaleza y cultura introducida por la modernidad los hechos naturales de la procreación pasaron a instituirse como símbolos centrales del parentesco, pero no antes.

Nos hallamos, pues, ante una obra erudita y especializada (su lectura requiere conocimientos sobre parentesco y exige atención), que permitirá a los interesados en el parentesco obtener información sobre algunos de los debates y desarrollos actuales más interesantes de la disciplina, que suministrará a los interesados en la comprensión de la modernidad una original perspectiva para su dilucidación y que aportará reflexiones interesantes a los inquietados por los desarrollos de las nuevas tecnologías reproductivas.

Antropología industrial y de la empresa.

Barcelona, Ariel, 1998.

Por ***Carmen Rodríguez Guzmán***

La antropología industrial es una subdisciplina poco conocida. Sin embargo, sus orígenes se remontan a los años veinte de este siglo. Jordi Roca se sirve del libro para reivindicar un espacio para la antropología. Ejercicio éste un tanto reiterativo, aunque comprensible vista la indiferencia y el desconocimiento existente en torno a la antropología industrial.

La división del trabajo científico dentro de las ciencias sociales, que se produjo bajo la lógica y el contexto político-ideológico del capitalismo, otorgó a la antropología Social el papel de estudiar las culturas primitivas, que una vez integradas en el sistema productivo internacional serán «el Tercer Mundo». Para la Sociología quedó el estudio de las sociedades industriales modernas -«el primer mundo»-. Una vez acabado el estudio de las sociedades primitivas, la antropología busca nuevos campos de actuación en las llamadas sociedades complejas, pero funcionando con la misma lógica: se estudian a los últimos primitivos que encarnan el mito esencializado del buen salvaje incontaminado, rural, alejado del progreso. Es el auge de los estudios sobre el campesinado. Otra línea importante de trabajo, abordó la investigación sobre marginados, desfavorecidos y grupos ocultos (bandas juveniles, pobres, drogadictos, trabajo sumergido, minorías étnicas, ocupaciones artesanales, etc.). Algunos de estos trabajos reprodujeron los errores de los anteriores «estudios de comunidades» al establecer unos límites muy acotados entre el grupo estudiado y su contexto, proyectando la idea de comunidades autoestructuradas, sin conexiones con el conjunto de la sociedad, en definitiva, desvinculadas de los procesos globales. Jordi Roca cree que el camino fructífero para la antropología viene dado a través de una constante incorporación de «nuevos» objetos y problemáticas.

Varias son las denominaciones para el mismo objeto de estudio: antropología industrial, es la denominación más antigua y de mayor uso en el mundo anglosajón; antropología del trabajo, se centra en el análisis de todas las actividades humanas constituidas con motivo del trabajo; antropología de la empresa o de los negocios, se ocupa de los problemas organizacionales en el sector privado. Esta última acepción tiene unos contenidos más restringidos que las dos primeras. El autor, durante gran parte del desarrollo del libro, pone de relieve la necesidad de convencer de los aportes sustantivos de la antropología industrial y de que ésta tiene un espacio «propio» dentro de su objeto de estudio. Por otro lado, también expone su vocación de interdisciplinariedad, reconociendo la validez del conocimiento procedente de otras disciplinas con el mismo interés de estudio. Sin embargo, a mi parecer subrayar lo primero resta credibilidad a lo segundo.

El recorrido que Roca hace por la historia de la antropología industrial y de la empresa es el apartado más relevante de este libro. Como en el resto de las ciencias sociales, la disciplina tiene como antecedentes a los clásicos que reflexionaron sobre el nacimiento de una nueva sociedad basada en la producción industrial. El pensamiento de Comte, y previamente su maestro Saint-Simon, no contemplaba los conflictos entre empresarios y trabajadores, ya que todos formaban una comunidad de intereses que giraban en torno a la producción. Marx llevó a cabo los análisis más profundos y detallados sobre el modo de producción capitalista. Weber, por su parte, puso el énfasis en los procesos de burocratización y racionalización ligados a la expansión del capitalismo. En la nueva división del trabajo Durkheim buscó un nuevo vínculo común fuente de cohesión social. Las aportaciones de todos estos pensadores ayudaron a comprender la sociedad industrial.

El desarrollo del capitalismo como sistema de organización demandó aportaciones más específicas con objeto de maximizar los resultados a través de la organización empresarial y de la producción. La organización científica del trabajo de Taylor fue una de las respuestas más exitosas. Buscaba el mejor modo de realizar las actividades mediante una concepción mecanicista de la organización, adoptando el punto de vista de los directivos.

La Universidad de Harvard creó, con fondos de la fundación Rockefeller, el Comité de Psicología Industrial que, desde 1927 a 1932, realizó el proyecto Hawthorne (nombre de una planta industrial de Chicago y de Cicero, Illinois, que contaba con treinta mil empleados de sesenta nacionalidades). El proyecto fue dirigido por Elton Mayo, psiquiatra australiano y amigo de Malinowski quien era el principal asesor en asuntos antropológicos de la fundación Rockefeller. Dado que la descripción de este proyecto me parece una de las partes más interesantes del libro, me permitiré extenderme en su exposición. La investigación de Hawthorne comienza en un período de incertidumbre económica, en pleno «capitalismo de bienestar» surgido tras la Primera Guerra Mundial para enfrentarse al movimiento sindical. Mayo pretendía evaluar el trabajo de Taylor; más concretamente, explorar los efectos que producían los cambios en las condiciones de trabajo y comprobar la relación existente entre fatiga y monotonía, así como la satisfacción-insatisfacción del trabajo. Algunos experimentos derivaron en lo que se denominó efecto Hawthorne: la productividad de los pequeños grupos de trabajadores variaba independientemente de algunas condiciones físicas o atributos psicológicos. Análisis posteriores de estos experimentos evidenciaron variables mal controladas, como que el laboratorio no reproducía las condiciones de su lugar habitual de trabajo. Las trabajadoras con las que se realizó el experimento llegaron a formar una fuerte unidad grupal. Se resaltó la importancia de los factores sociales (la situación social de los empleados, sus costumbres, actitudes y relaciones interpersonales). Las relaciones humanas pasaron a ser el elemento explicativo central. Tras los errores metodológicos de la primera fase, se abordó una segunda donde se entrevistaron a veinte mil trabajadores. El análisis de estas entrevistas reveló que los grupos sociales en el taller eran capaces de ejercer un control muy fuerte sobre la conducta laboral de los individuos. La tercera fase del proyecto se hizo basándose principalmente en la observación antropológica. Para esta parte Mayo contrató al antropólogo W. Lloyd Warner que abordó el estudio del taller como una pequeña sociedad en la que todos sus aspectos están sistemáticamente interconectados. Las variaciones y discrepancias en la producción de los trabajadores fueron explicadas a través de las posiciones individuales de éstos dentro de la organización social informal. Según los investigadores, los trabajadores mantenían, de común acuerdo, una producción constante, y esto era interpretado como un sentimiento irracional. Para Mayo la irracional falta de cooperación de los trabajadores con la dirección se debía al deseo frustrado de colaborar. Los investigadores no consideraron que los intereses de los trabajadores no estaban en producir más, ya que si los índices de producción aumentan se reduce el precio pagado por unidad de trabajo, con lo que se trabajaría más cobrando lo mismo. Con el proyecto Hawthorne, la Escuela de Relaciones Humanas hizo su gran aportación con el concepto de organización informal, además legó un sistemático conjunto de datos sobre la conducta de los grupos de trabajo. El objetivo implícito de estas investigaciones era recrear viejos vínculos preindustriales dentro de la fábrica. La condición previa era la desarticulación y el desprestigio del movimiento sindical. La Escuela de Relaciones Humanas adoptó la perspectiva de la dirección, ofreciendo una imagen de ésta como un grupo cohesionado sin divisiones internas.

Jordi Roca nos presenta la historia de la antropología industrial dirigida por la «ley del péndulo»: de los factores técnicos de Taylor a los factores sociales de Mayo. El período de crecimiento inicial se produce en las décadas de los cuarenta y los cincuenta. Los estudios de Warner sobre la sociedad americana identifican la fuente del conflicto industrial en la progresiva pérdida de control sobre el proceso de producción experimentada por los trabajadores durante la década de los años veinte, durante la cual la destrucción de las habilidades de los operarios y la concentración de capital contribuyeron a aumentar la diferencia entre el trabajo manual y el mental. En esta época de crecimiento inicial se publica la revista *Applied Anthropology* (1941). La Escuela de Relaciones Humanas se escindió en dos líneas: por un lado, los psicólogos industriales, que utilizan métodos experimentales; y, por otro, los antropólogos industriales, que focalizan sus intereses en dos ámbitos fundamentalmente: los estudios sobre interrelaciones (Chapple) y los estudios sobre estratificación (Warner).

La Escuela Británica de Manchester intentó suplir las carencias de la Escuela de Relaciones Humanas. A la perspectiva armónica, consensuada y de búsqueda del equilibrio de ésta, opuso un planteamiento crítico que subraya el conflicto y los problemas del contexto. En los estudios de Manchester la observación participante fue la técnica clave en la investigación. Los investigadores se involucraban

plenamente en el lugar de trabajo para entender cómo se realizaba. Aunque el conflicto era una parte muy importante de las problemáticas analizadas, se prestó atención, inspirados en las teorías de Gluckman, al fenómeno de las alianzas inesperadas dentro de un sistema que, aunque en permanente conflicto, producía momentos de equilibrio.

La ley del péndulo vuelve a funcionar y en los estudios industriales las corrientes más economicistas toman el relevo. Los años sesenta y setenta suponen una etapa de retraimiento tras el desprestigio de la Escuela de Relaciones Humanas. Las becas que se ofrecen a los antropólogos americanos los orientan de nuevo hacia temas tradicionalmente antropológicos. Quizás hubo el intento deliberado de desviar la atención de la realidad interna norteamericana (racismo, explotación de indígenas americanos, quiebra de los sindicatos, etc.). En un período de fuerte expansión internacional de las empresas estadounidenses, fueron los fondos públicos los que sufragaron la mayor parte del trabajo de campo antropológico internacional para fines político-militares. No obstante, la posición contraria también existió. Muchos antropólogos tomaron partido por las culturas sometidas, principalmente desde la teoría marxista y de la dependencia. Es sobre todo desde la antropología británica, en sus estudios sobre el Tercer Mundo, desde donde se cuestiona el presupuesto etnocéntrico en virtud del cual el desarrollo industrial iba acompañado de transformaciones similares a las acontecidas en las sociedades occidentales. De los años setenta en adelante se inicia un período de resurgimiento de la antropología industrial. Buen ejemplo de ello es la antropología industrial mejicana. Sin embargo, buena parte de los trabajos en esta subdisciplina adolecen de los males de «la ciencia comprometida». A saber: buscan al obrero puro, urbano; ven en todos los conflictos gérmenes de la lucha obrera para demostrar la existencia de una verdadera conciencia obrera.

El capítulo tercero está dedicado a la relación entre lo teórico y lo práctico. Basándose en su experiencia, el autor describe las tensas relaciones entre los científicos teóricos y los científicos aplicados, entre disciplina y profesión. El antropólogo aplicado es el mediador entre el conocimiento y sus usos, y es una vertiente de la profesión que hay que potenciar dada la escasez de empleo en la academia y la dificultad de conseguir becas en el extranjero. El antropólogo aplicado debe ser consciente y vigilar, si cabe, en mayor medida, las implicaciones éticas de su trabajo porque los usos de la información que pueda suministrar no son neutrales. En opinión de Roca no hay fórmulas mágicas, el único camino es aceptar las propias responsabilidades.

Siguiendo con las reflexiones en torno a la antropología aplicada, el autor sistematiza los conceptos y técnicas que la antropología social aplicada ofrece en el campo de la industria y de la empresa (el concepto de cultura, el conocimiento de la dimensión emic para conocer las causas encubiertas de los problemas, la adaptación flexible a cambios rápidos, etc.). El valor de la antropología industrial no proviene tanto del tratamiento de algunos aspectos concretos del mundo laboral, sino más bien de su capacidad para afrontar de forma «global» la realidad del trabajo en una sociedad industrial.

Roca discierne tres grandes áreas de investigación de la antropología industrial: el marketing y la conducta de consumo, la investigación organizacional y la ayuda a empresas o negocios internacionales. Seguidamente, Roca nos presenta brevemente algunas casos reales estudiados por antropólogos al servicio de empresas u organismos (la conducta del consumidor, el diseño de productos, el interior de una organización, la adaptación a nuevos entornos culturales y la dirección de empresas internacionales, entre otros). El autor apuesta por potenciar las colaboraciones entre la Universidad, el sector privado y la Administración para establecer actividades de educación continuada y formación empresarial, contratos de investigación, institutos de investigación independientes y consultorías, centros de innovación y servicios de extensión industrial.

En mi opinión, el mayor peligro que encierra el libro proviene del deseo, por otra parte muy comprensible, de buscar nuevos horizontes a la antropología social, resaltando sus potencialidades prácticas. Su autor quiere «hacer vendible» el conocimiento y, para ello, muestra al antropólogo como un experto capaz de ofrecer recetas «neutrales» (claro que previa asunción de los intereses de quienes

pagan). El libro se halla un tanto saturado de clasificaciones y diferenciaciones de escaso interés, y obvia acometer cuestiones que, a mi modesto parecer, tienen una importancia decisiva. El autor se centra sobre todo en cuestiones metodológicas y aspectos técnicos, ámbito donde parece sentirse más cómodo, prestando escasa atención al análisis de los presupuestos teóricos asumidos por los estudios y las corrientes de la antropología industrial. Además, Roca se empeña en fijar fronteras entre las distintas ciencias sociales con criterios que, hoy en día, no tienen fundamento, pues el uso de las distintas técnicas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, se halla extendido por las difusas fronteras de las ciencias sociales.
